



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de abril de 1989

Número 79

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SOLICITUD de concesión para aprovechar en uso de acuacultura las aguas del manantial Feshi, municipio de Amanalco de Becerra, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Exp.: 201/53757.

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL C. ABRAHAM ARISTA PEREZ A NOMBRE DE LA C. ESTHER JIMENEZ VILLADA, PARA APROVECHAR EN USO DE ACUACULTURA, LAS AGUAS DEL MANANTIAL FESHI, LOCALIZADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE AMANALCO DE BECERRA, ESTADO DE MEXICO, LA CUAL SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS CON EL APROVECHAMIENTO, PRESENTEN POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN MEXICO, D. F., O EN ALGUNA DE SUS DELEGACIONES EN LOS ESTADOS EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE ESTA PUBLICACION.

“C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.—EL C. ABRAHAM ARISTA PEREZ, que recibe notificaciones en Av. Becerra No. 2, municipio Amanalco de Becerra, Méx.—51260, ante usted comparezco para solicitar a nombre de la C. Esther Jiménez Villada, la concesión de las aguas mansas del Manantial Feshi, localizado en jurisdicción del municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México, para uso de acuacultura, con un gasto de 40.0 litros por segundo, durante todo el año, a razón de 24 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 1,261,440 metros cúbicos.—Las aguas se derivarán directamente del manantial, en el lugar denominado Feshi, que dista aproximadamente 300 metros aguas arriba del río La Cascada.—Características de la especie por cultivar Trucha.—No habrá consumo de agua.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—Toluca, México, 19 de diciembre de 1984.—Firma: Abraham Arista Pérez”.

ESTA SOLICITUD PODRA SER AJUSTADA POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y NORMAS VIGENTES.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 27 de febrero de 1989.—El Subdirector General, Jaime Sancho y Cervera.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de marzo de 1989).

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de abril de 1989 | No. 79

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS**

SOLICITUD de concesión para aprovechar en uso de acuacultura las aguas del manantial Feshi, municipio de Amanalco de Becerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1057, 1105, 1303, 1107, 1108, 1278, 1280, 1292, 1367, 1368, 1369, 1379, 1380, 1273, 1275, 1282, 1370, 1371, 1374 y 1375.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1291, 1318, 1319, 1323, 1310, 1311, 1313, 1372, 1450, 1455, 1458 y 1457.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O****INMATRICULACION**

Exp. No. 358/989 promueve diligencias de inmatriculación el señor JUAN FUENTES AVILES, sobre un predio denominado en el Ojo de Agua, en San Lorenzo Tepaltitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 116.00 m con Ezequiel Fuentes; al sur: 101.40 m con Juan Fuentes; al oriente: 36.80 m con calle de San Angelín; poniente: 27.30 m con prolongación Hidalgo; con una superficie aproximada de 3,287 metros.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, se expide a los diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1057.—29 marzo, 12 y 26 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Primera Secretaría.

FRANCISCO TAMAYO BASURTO

Expediente 565/988, juicio ordinario civil, promovido por OLGA ORTIZ INIESTA, en representación de CESAR ARMANDO BALLINAS ORTIZ, en contra de FRANCISCO TAMAYO BASURTO. La señora OLGA ORTIZ INIESTA, en su carácter

de apoderada general para pleitos y cobranzas, con actos de administración de dominio del señor CESAR ARMANDO BALLINAS ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete, el otorgamiento de la escritura de compra-venta ante el notario público, del terreno con casa habitación ubicada en el número veinticuatro de la calle de la Angostura en la colonia Infonavit San Francisco, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.23 m con lote número 21; al sur: 6.23 m con calle Hacienda de la Angostura; al oriente: 12.00 m con lote número 22; al poniente: 12.00 m con hacienda Balparaíso, con una superficie aproximada de 75.76 metros, así como el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, emplazándosele por este conducto para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran en la secretaría del Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial a su disposición, con el apercibimiento de ley para el caso de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas de las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. En la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 1105.—4, 14 y 26 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 447/987, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SALVADOR DIAZ y/o ROMAN MIGUEL BERRIL HERNANDEZ, endosatarios en procuración otorgado por el señor JAVIER LORENZO VAZQUEZ, gerente general de INDUSTRIA MOLINERA SAN BARTOLOME, S.A., y en contra de RAUL ESQUIVEL y/o YOLANDA G. DE ESQUIVEL, el C. juez señaló las diez horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que lo fue: una casa habitación que se encuentra ubicada en calle Ruiseñores número 71, lote número 56, manzana 17 fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Ecatepec de Morelos, México, propietario del inmueble: señor RAUL ESQUIVEL MORENO. Características urbanas: clasificación de zona: residencial de segunda. Población normal. Tipo de construcción dominante en la zona residencial con comercios aislados. Servicios municipales completos. Terreno, colindancias y superficie, según datos del registro: al norte: 15.00 m con lote 57; al sur: 15.00 m con lote 55; al oriente: 8.00 m con calle de Ruiseñores; al poniente: 8.00 m con lote 8; superficie 120.00 m². Uso: Casa habitación en regular estado y servicios en azotea incompletos, que consta de planta baja de cochera descubierta, pasillo de acceso, sala comedor, cocina y medio baño, en azotea sin comunicación aun con resto de la casa se aprecia un cuarto de servicio y baño, sin terminar. Proyecto: Malo. Estado de conservación: Malo, no tiene algunos muebles de baño y de cocina. Avalúo físico: a) Del terreno se considera un valor comercial en la zona de \$ 40,000.00 por m², por tanto: 120.00 m² \$ 40,000.00 = \$ 4,800,000.00. b) De las construcciones: tipo 1 dos plantas de la casa: 140.00 m² a \$ 250,000.00 = \$ 35,000,000.00. Tipo 2 en azotea: 16.00 m² a 150,000.00 = \$ 2,400,000.00. Avalúo físico o directo: \$ 42,200,000.00. Avalúo por capitalización de rentas: No se consideran por estar la casa en regular estado e incompleta. Conclusiones: Avalúo físico o directo: \$ 42,200,000.00. Valor del inmueble: \$ 42,200,000.00 cuarenta y dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N., sirviendo de base para la misma la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Toluca, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 1303.—18, 21 y 26 abril.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

AUREA QUIJANO DE VAZQUEZ, en el expediente 661/88 le demanda la usucapión del lote de terreno número 32 de la manzana 72 "A" de la colonia Evolución poniente de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 13.35 m con lote 31; al sur: 13.35 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con avenida López Mateos; y al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 118.31 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1107.—4, 14 y 26 abril.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SIMON HERNANDEZ SOLIS

FERNANDO HERNANDEZ RUIZ y ANTONIO RUIZ CARAPIA, en el expediente 2249/88 le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 60, supermanzana 24, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 9; al sur: 16.82 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1108.—4, 14 y 26 abril.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1579/88.

Tercera Secretaria.

ALFONSO AYALA SANCHEZ

JOSE ANTONIO GUALITO SANCHEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 16 de la manzana uno de la subdivisión en lotes del predio denominado "Cajones", ubicado en términos del Barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.80 m con calle Pino, antes fracción del lote 16; al sur: 10.00 m con fracción del

lote 16 de Alfonso Ayala Sánchez; al oriente: 26.90 m con María Elena Sánchez, antes con Guadalupe Sánchez; al poniente: 26.15 m con Guadalupe Lilia Gualito S., antes con fracción del lote 16 con una superficie total aproximada de 249.28 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaria las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, también apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 1278.—14, 26 abril y 10 mayo.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 122/89.

Segunda Secretaría.

MIGUEL BELLO LOPEZ

MANUELA GARCIA DE CONTRERAS le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 47 de la manzana 5-B de la colonia Evolución segunda sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 20.70 m con lote 46; al sur: en 20.70 m con lote 48; al oriente: en 9.00 m con lote, se dice con calle 22; al poniente: en 9.00 m con lote 22, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que lo represente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente que surta sus efectos la última publicación de este con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica. 1280.—14, 26 abril y 10 mayo.

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 354/88, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE GUADALUPE AGUILAR BERNAL, denunciado por DIONISIO AGUILAR BERNAL, en carácter de hermano del de cujus, quien falleciera el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, en donde tuvo como último domicilio el ubicado en la casa marcada con el número ochocientos diez de la calle Rio Papaloapan, para que las personas que se crean con igual o mayor derecho, comparezcan ante este H. Juzgado a denunciarlo dentro de los cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no comparecer de interés en la sucesión previniéndoles que deben señalar domicilio, que de no hacerlo, las mismas y aun las de carácter personal se les harán en términos de ley.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, lo que se expide a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 1292.—17 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Exp. 183/89, SALOME ANTONIO ZARIÑANA GARCIA promueve información de dominio para acreditar que ha poseído en el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en Dolores s/n del municipio de Tonatico, Méx., que mide y linda; al norte: 73.50 m con Ignacio Vázquez; al sur: 82.00 m con el Panteón municipal; al oriente: 31.10 m con la calle de Dolores; y al poniente: 27.50 m con Ignacio Vázquez, teniendo dicho terreno una superficie de 2,278.00 m².

El C. juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o menor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 17 de abril de 1989.—El C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1367.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Exp. 79/89, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en Av. Morelos, esquina con carretera federal Ixtapan Tonatico, Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 39.00 m con Paula Estrada; al sur: 55.50 m con carretera federal Ixtapan Tonatico; al oriente: 32.60 m con calle Morelos; al poniente: 11.00 m con Jesús Araujo. Superficie total aproximada de 1,030.05 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1368.—21, 26 abril, y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Exp. 75/89, SABAS JARDON LOPEZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la calle Eva Sámano de López Mateos s/n, zona denominada "Ixtamiles", de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 14.00 m con la calle Eva Sámano de López Mateos; al sur: 7.00 m y 10.70 m con Kinder Eva Sámano de López Mateos; al oriente: 9.30 y 13.30 m con Fernando Pérez Araujo, al poniente: 24.00 m con Agustín Contreras. Superficie total aproximada 369.30 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1369.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaria.

Expediente No. 638/89, HILARIO DOTOR PEREZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle de Iturbide número 15 perteneciente a San Miguel Tototuhitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con una superficie de 196.00 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con la señora Irene Jiménez Vda. de Lara y el señor Ignacio Ortega; al sur: 14.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 14.00 m con calle Iturbide; al poniente: 14.00 m con el señor Ignacio Ortega.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

1379.—21 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 865/88, DOLORES GARCIA VILCHIS promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, México, por haberlo poseído en forma pública pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: varias líneas, partiendo del vértice oriente una línea que corre de oriente a poniente de 85.00 m la que quiebra en una segunda línea hacia el norte de 14.80 m con propiedad de Félix y Francisca Malvárez, misma que quiebra en ángulo recto hacia el poniente en una tercera de 9.20 para volver a quebrar hacia el sur en una cuarta línea ligeramente inclinada hacia el poniente de 52.80 m la que continúa por una de 16.50 m en quinta línea hacia el poniente, en donde remata en el vértice poniente de 88.87 m colindando en todas estas líneas con propiedad del señor Víctor Manuel García Alvarado y Claudio Sánchez; al poniente: también en tres líneas, partiendo del vértice norte, una línea ligeramente inclinada hacia el poniente de 55.70 m que corre de norte a sur con la calle 5 de mayo la que quiebra hacia el oriente en una segunda línea de 44.70 m colindando con el señor Juan Bernal, volviendo a quebrar en una tercera línea de 52.72 m con propiedad del señor Juan Bernal; al sur: en dos líneas, partiendo del vértice poniente una línea de 36.80 m con propiedad del señor Juan Bernal, continuando hacia el oriente para rematar en vértice oriente una segunda línea de 170.00 m con barranca y propiedad del señor Juan Bernal; al oriente: en tres líneas, partiendo del vértice sur la primera que corre hacia el norte de 124.00 m quebrando en ángulo recto por una segunda hacia el poniente de 14.00 m la que vuelve a quebrar hacia el norte en ángulo recto, en una tercera de 27.00 m la que remata en el vértice norte para cerrar el perímetro, en estas tres líneas colinda con el señor Juan Bernal y Félix Malvárez.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 29 de noviembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1380.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1257/88.

Tercera Secretaría.

MARIA FELIX TREJO

SAURA VAZQUEZ DE SILVA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, de una fracción del terreno denominada "Teopancuitlapan", ubicado en Tequisistlán, del municipio de Tezayuca, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 47.00 m con Juan Capistrán, hoy con Gregorio Cuevas; al sur: 40.00 m con camino vecinal; al oriente: 76.00 m anteriormente con predio del que forma parte, actualmente con José Capistrán; al poniente: 70.80 m anteriormente con predio del que forma parte, actualmente con María Trejo; con una superficie aproximada de 3,192.90 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, aperturada que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También aperturándose para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el aperturamiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a siete de febrero de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1273.—14, 26 abril y 10 mayo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número: 92/89.

Primera Secretaría.

SRA. PETRA MARIA THIEL REINHOLDT

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciséis de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por OSCAR LOPEZ TORRES, en la que le demanda: a).—Divorcio necesario con sus consecuencias legales; b).—La disolución de la sociedad conyugal. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra aperturada que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 03 de abril de 1989.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1275.—14, 26 abril y 10 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA APOLONIA GALINDO PEREZ

ARTEMIO FABIAN GARCIA en el expediente marcado con el número 613/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con la letra "A" de la manzana diecisiete poniente, de la

colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con calle (actualmente avenida Pantitlán); al sur: en 16.82 m con el lote "B"; al oriente: en 7.60 m con calle (actualmente Capuchinas); al poniente: en 7.60 m con el lote uno; con una superficie total de 120.83 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el aperturamiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndosele el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el aperturamiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rungel.—Rúbrica.

1282.—14, 26 abril y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. 78/989, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en carretera federal Ixtapan Tonatico, cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 13.00 m con Francisco Corona; al sur: 13.00 m con carretera federal Ixtapan Tonatico; al oriente: 30.20 m con Mariz Arenas; al poniente: 32.90 m con Carlos Mejía. Superficie total aproximada 410.15 m2.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1370.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. 74/89, MARIA ELENA MONTOYA DE SANCHEZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en calle Guerrero 315 de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 24.30 m con Fernando Estrada; al sur: 23.40 m con Catarina Ronderos; al oriente: 5.00 m con la calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.80 m con Pedro Vergara. Superficie total aproximada de 188.41 m2.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1371.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 120/89, La C. ESPERANZA FELICIANO BECERRIL promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno sin denominación especial, ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; oriente: 28.73 m con vezana; poniente: 23.73 m con camino; norte: 104.82 m con camino y sur: 104.82 m con camino.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1374.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el Exp. 429/87, El C. JUAN GARCIA MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la población de San Jerónimo Ixtapantongo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 57.50 m con Paula García Martínez; sur 79.80 m con Nicolás Ventura; oriente: 93.00 m con Antonio García, y poniente: 93.00 m con Primo Martínez Cruz.

El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. juez dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1375.—21, 26 abril y 2 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número tres mil novecientos cuarenta y nueve, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña MARIA FRANCISCA NESSI DE PEREZ. Las señoras doña LAURA, doña ESPERANZA de apellidos DE GORTARI Y PEREZ, y doña MERCEDES PATRICIA DE GORTARI OROZCO, aceptaron la herencia instituida en su favor por la autora de la sucesión y la señora doña ESPERANZA DE GORTARI Y PEREZ, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. —Naucaupan de Juárez, Estado de México, a 12 de abril de 1989. —Atentamente.—Lic. Horacio Aguilar Álvarez de Alba, Notario Público Número 39 del Depto. Jud. de Tlalnepantla, con Residencia en Nauca. Edo. de Méx.—Rúbrica.

1291.—17 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 388/988, IRENE ORTEGA DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Llorones de Tiña, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 47.60 m con María Paula y Arroyo; sur: 63.70 m con Dionicia y Antonia Martínez; oriente: 41.00 m con carretera; poniente: 39.00 m con Isidro J. Ortega.

Superficie aproximada: 2,226.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1318.—18, 21 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 193/89, SARA MENDOZA REGALADO DE SERENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villagrán No. 206, Valle de Bravo, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 7.25 m con calle Villagrán; sur: 6.25 m con Amalia y Cristina Montes de Oca; oriente: 22.70 m Lourdes Millán; poniente: tres líneas de 4.48, 0.50 y 18.22 m con Lucina Carbajal hoy Rogelio Sánchez.

Superficie aproximada: 155.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1319.—18, 21 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 4/89, ALBERTO BECERRIL AUSENCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., inmueble denominado "Endojoji", mide y linda; norte: 30.00 m linda con Atanacio Ausencio Rubio; sur: 30.00 m linda con Roberto Martínez; oriente: 27.00 m linda con Emigdio Cruz; poniente: 34.00 m linda con Isaías Martínez.

Superficie aproximada: 915.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1323.—18, 21 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 4022/89, VICENTE ALMANZA PUENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera de Zinacantan, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 24.53 m con Enrique González; al sur: 28.00 m con Víctor Camacho Arias; al oriente: 14.62 m con la carretera a Zinacantan; al poniente: 8.00 m con Víctor Camacho Arias; superficie aproximada de 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1310.—18, 21 y 26 abril.

Exp. 4021/89, IRMA VERONICA GAMA VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al sur: 21.20 m con Carlos García Serrano; al oriente: 30.10 m con la calzada al panteón; al poniente: 35.10 m con la carretera a Temascaltepec; superficie aproximada de 318.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1310.—18, 21 y 26 abril.

Exp. 4027/89, HILARIO PASCUAL PEREZ BENJAMIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 10.40 m con Bartolo Trujillo; al sur: 10.40 m con calle Ignacio Matamoros; al oriente: 155.00 m con Isidro Benjamín; al poniente: 155.00 m con Alfredo Sánchez; superficie aproximada de 1.612.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1311.—18, 21 y 26 abril.

Exp. 4030/89, ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.70 m con Pedro García Flores; al sur: 21.70 m con Domingo Martínez; al oriente: 10.30 m con Víctor Melchor; al poniente: 10.30 m con Antonio Ramírez Díaz; superficie aproximada de: 223.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1311.—18, 21 y 26 abril.

Exp. 4029/89 MICALLINA FLORES MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 38.80 m con Genaro Patricio; al sur: 41.00 m con Juan Díaz; al oriente: 86.30 m con Ricardo Martínez; al poniente: 86.00 m con Alberto Hernández; superficie aproximada: 3,433 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1311.—18, 21 y 26 abril.

Exp. 4028/89, JUAN ROJAS RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 48.00 m con Abraham González; al sur: 48.00 m con Alejandro Díaz; al oriente: 10.40 m con la carretera a Temoaya; al poniente: 11.20 m con Alberto Palma; superficie aproximada de 518.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1311.—18, 21 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 358/89, MARCELINO REZA PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 152.20 m con Guadalupe Ayala y Juan Delgado; sur: 97.40 m con el arroyo del muerto; oriente: 180.00 m con Arcadio Martínez Reza; poniente: 184.80 m con Arcadio Martínez, Samuel Montero y Toribio Estrada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1313.—18, 21 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 220/89, BEATRIZ QUEZADA MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m con calzada; sur: 9.00 m con María de los Angeles Quezada Monroy; oriente: 92.00 m con Gerardo Ortiz Ortiz; poniente: 92.00 m con Juan Cosme.

Superficie aproximada: 828.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Tercita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1312.—21, 26 abril y 2 mayo.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas del Club de Golf Chapultepec, S.A., a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá verificativo en su domicilio social avenida del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 15 de mayo de 1989, a las 18:00 horas, en la que tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad, durante el ejercicio del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1988.

2. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1988, así como lectura del informe de los auditores externos, sobre dichos estados financieros.

3. Informe y dictamen del comisario.

4. Elección de siete consejeros por dos años, para formar parte del Consejo de Administración, del comisario y su suplente, de acuerdo con el artículo vigésimo octavo de los estatutos.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier institución de crédito, de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los estatutos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 11 de abril de 1989.
—Lic. Alvaro Quintana Crespo, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica. 1450.—26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6**AVISO NOTARIAL**

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número 6,949 extendido hoy en la notaría a mi cargo, el señor **ESPIRIDION HERRERA SALDANA** aceptó la herencia y el abaceazgo de la sucesión de la señora **CONSUELO MARTINEZ VEGA DE HERRERA**, quien falleció el día 2 de enero del presente año 1989, en la ciudad de México, el cual cargo protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de abril de 1989.—El Notario Público Número Seis.—Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica. 1455.—26 abril y 9 mayo.

EDOMEX, CONSORCIO DE COMERCIO**EXTERIOR, S.A. DE C.V.**

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EDOMEX, Consorcio de Comercio Exterior, S.A. de C.V., a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 15 de mayo de 1989, a las 10:00 horas en el domicilio social de la empresa, ubicado en avenida Fuente de Pirámides No. 1, despacho 803, en Tecamachalco, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Lista de asistentes y determinación de quórum legal.

2.—Designación de nuevo liquidador.

3.—Asuntos generales.

4.—Clausura de la asamblea.

Se acuerda a los señores accionistas de la sociedad que para tener derecho a asistir deberán depositar ante la secretaria de la misma, domiciliada en avenida Fuente de Pirámides No. 1, local 803, en Tecamachalco, Estado de México, a más tardar un día hábil anterior a la celebración de la asamblea los títulos de las acciones de que sean propietarios, o las constancias que acrediten el depósito de los mismos en alguna institución bancaria de la República Mexicana.

Toluca, Méx., abril 21 de 1989.—El Comisario, **C. P. Teodoro Martínez Castiello**.—Rúbrica. 1458.—26 abril.

DIF ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y/o morales que sean fabricantes o distribuidores se les invita a participar en los Concursos Públicos Abiertos de Material de Curación, Medicamentos, Material de Laboratorio y Dental que se llevarán a cabo los días 3, 11, 16 y 23 de mayo de 1989 en el DIFORAMA, ubicado en Paseo Colón s/n., a las 11:00 horas, bajo las siguientes:

B A S E S

1.—Los proveedores que deseen participar deberán pasar a las oficinas de la Institución, a recoger la relación de los artículos a concursar.

2.—Acreditar mediante exhibición del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) que se trata de un productor o comerciante legalmente establecido.

3.—Presentar copia de su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México, caso contrario el o los proveedores que resulten adjudicados, deberán cumplir con este requisito.

4.—Demostrar, tanto solvencia económica como capacidad para la producción o el suministro de los medicamentos solicitados.

5.—Las cotizaciones deberán presentarse en papel membretado y a sobre cerrado, especificando condiciones de venta general, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el primer piso de las oficinas generales de esta Institución, tres días hábiles antes de la fecha de los concursos.

6.—Al presentar sus cotizaciones los precios deberán ser sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el importe total de lo cotizado.

7.—Para participar en el concurso, los proveedores deberán depositar tres días antes del concurso una fianza equivalente al 1% bruto del importe de su cotización, bajo las siguientes modalidades: a través de una compañía afianzadora, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del DIFEM.

8.—El proveedor al que se le finque el pedido deberá garantizar el cumplimiento de entrega oportuna y calidad del producto mediante una fianza del 5% sobre el importe del pedido.

9.—El Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, podrá exigir la restitución de lo pagado en exceso, la reposición de los artículos y el ajuste o las correcciones necesarias bajo los siguientes supuestos:

— Cuando los precios de las adquisiciones estipulados en la factura sean superiores a los asentados en el concurso.

— Cuando los productos recibidos por la Institución no sean de la marca, calidad y especificaciones pactadas.

— Cuando se compruebe que el proveedor ha actuado con dolo, mala fe u otro vicio en el consentimiento del acto.

10.—Los concursos se llevarán a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

CONCEPTO	FECHA
Material de curación	03 de mayo de 1989
Medicamentos	11 de mayo de 1989
Mat. de Laboratorio	16 de mayo de 1989
Mat. Dental	23 de mayo de 1989

NOTA: Los pedidos fincados con proveedores no registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México o cuyo registro no se encuentre vigente o haya sido suspendido, serán nulos de pleno derecho y no surtirán efecto legal alguno.

Atentamente.—Lic. Fco. Javier Alarcón de la Torre, Director de Administración.—Rúbrica.

1457.—26 abril y 9 mayo.